

International Birdwatching Association (I.B.A) y la Universidad Complutense de Madrid, os invitan a participar en el concurso fotográfico con motivo de la celebración de la MADbird Fair, Primera Feria Internacional sobre Observación de la Naturaleza, abierta al público de las grandes ciudades, que se llevará a cabo en Madrid durante los días 12, 13 y 14 de junio. El objetivo de este concurso fotográfico es dar a conocer los valores naturales de la Comunidad de Madrid a través de fotografía.

PARTICIPANTES

Podrá participar todas aquellas personas que lo deseen. Quedan excluidos los miembros de la organización del concurso y personas que formen el jurado.

TEMÁTICA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

La temática del concurso se centra en los valores naturales de la Comunidad de Madrid, recogiendo la belleza, importancia y/o singularidad de la fauna, flora y paisajes de esta región.

Por tanto, las fotografías presentadas a concurso deberán haber sido tomadas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Cada participante podrá presentar desde una, hasta un máximo de tres obras. El comité organizador del concurso se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

ENVÍO DE OBRAS

Los participantes enviarán



sus fotografías en formato digital (formato .jpg con un tamaño mínimo de 1000 pix en su lado largo y un peso máximo de 5 MB, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursofotografia@madbirdfair.es. Cada concursante enviará un máximo de tres fotografías, nombrando el archivo enviado con sus apellidos, nombre y número de la obra, separados por guiones bajos.

(ejemplo: *sanchez_diaz_angel_1*).

Los seleccionados se comprometerán a enviar el archivo original para poder ser impreso en gran formato.

No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos de fotografía, suponiendo la exclusión de la obra del concurso, así como otras obras que haya podido presentar el mismo autor. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción, al propio participante en el concurso.

DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

Las fotografías seleccionadas quedarán en propiedad de la organización, quien se reserva el derecho de su uso, reproducción, difusión, distribución, publicación en cualquier medio impreso o digital, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras fotográficas, con fines no comerciales, citando siempre la autoría de la obra, y manteniendo el autor todos los derechos sobre la propiedad intelectual de la misma.



organizan:

patrocina:



Universidad
Complutense de
Madrid



International
Birdwatching
Association



Canon



JURADO

El jurado estará conformado por el Presidente de la IBA, el Decano de la Facultad de Veterinaria de la UCM y el Presidente del Fondo Emberiza y Fotógrafo de Naturaleza Ignacio Yufera.

OBRAS GANADORAS Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado seleccionará las 3 mejores obras, entre aquellas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística. Se obsequiará con premios a los autores de esas 3 mejores obras, las cuales serán expuestas en el Real Jardín Botánico Alfonso XIII de la Universidad Complutense, en una exposición abierta al público.

Además se obsequiará con premios a las tres mejores obras presentadas por miembros de la Comunidad Universitaria de la UCM que no se encuentren entre los 3 seleccionados de la categoría absoluta.

Los premios serán entregados durante la celebración de la MADbird Fair.

PREMIOS

Categoría Absoluta:

- Primer premio: Videocámara CANON LEGRIA HF R606 (PVP: 259€)
 - Segundo premio: Libro de Parques Nacionales
 - Tercer premio: Libro de Parques Nacionales
- Categoría UCM:

- Primer premio: Cámara CANON PowerShot SX610 HS (PVP: 241€)
- Segundo premio: Impresora CANON Selphy CP910 (PVP: 110€)
- Tercer premio: Libro de Parques Nacionales



PLAZOS

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases hasta las 24:00 horas del 10 de junio de 2015.

El jurado emitirá su fallo el día 11 de junio de 2015 y la organización informará a los autores de las obras seleccionadas del concurso, bien por teléfono, correo electrónico o a través de la página web de MADbird Fair.

La entrega de premios tendrá lugar durante la MADbird Fair, celebrada en Madrid del 12 al 14 de junio.

CÓDIGO ÉTICO Y

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

El autor se compromete a actuar con escrupuloso respeto al entorno, estimando como prioridad absoluta no perjudicar la flora y fauna que se intenta fotografiar, renunciando a la realización de determinadas imágenes si con ello se incurre en un cierto riesgo para la vida del sujeto que se pretende fotografiar o su entorno.

La organización del concurso se remite al siguiente código ético y se reserva el derecho a descalificar las obras de cualquier autor del que haya sospechas suficientes de no haber cumplido con dicho código ético y que haya podido llevar a cabo cualquier acción perjudicial para las especies o el medio ambiente.

- 1- El bienestar del sujeto es siempre más importante que la obtención de la fotografía.
- 2- Documentarse ampliamente sobre la biología y el comportamiento de las especies a fotografiar, con el fin de prevenir actuaciones

organizan:

patrocina:



Universidad
Complutense de
Madrid



International
Birdwatching
Association



Canon

improcedentes. Adquirir también los conocimientos técnicos necesarios para abordar con seguridad la fotografía de seres vivos en cada situación que se presente.

- 3- Solicitar los permisos necesarios a las autoridades competentes para fotografiar especies y enclaves naturales protegidos por la ley, así como a los propietarios de terrenos privados
- 4- Para fotografiar fauna trabajar con ejemplares libres y salvajes en su medio natural, sin alterar su normal comportamiento y evitando situaciones delicadas como animales incubando o crías recién nacidas. Está expresamente prohibida la presentación a concurso de fotografías de nidos, así como de especies en cautividad o en situaciones controladas.
- 5- Para fotografiar flora trabajar también en el campo, sin arrancar las especies protegidas.
- 6- Evitar el corte de ramas para camuflar los escondites o hides que se emplean para la fotografía de fauna salvaje (utilizar mejor redes de camuflaje artificiales).
- 7- Retornar a su lugar de origen, sin daño alguno y en el plazo más breve posible, aquellos especímenes de fauna y flora que hayan sido tomados del campo para su fotografía en el estudio, excluyendo de esta sustracción a aquellas especies protegidas por la ley o en peligro de extinción.
- 8- Evitar manipular cualquier elemento mineral de modo que pudiera alterarse irremediabilmente la integridad de una formación geológica o paleontológica.

9- Pasar desapercibidos siempre durante nuestro trabajo de campo, no atrayendo la aten-

ción del público o de un depredador. No revelar la localización de especies raras o amenazadas, salvo a investigadores acreditados y administraciones competentes que contribuyan a la protección.

- 10- Mantener siempre limpio el lugar de nuestro trabajo de campo.
- 11- Informar a las autoridades de cualquier infracción que observemos contra la naturaleza.
- 12- Colaborar con otros compañeros para mejorar las condiciones de trabajo en la naturaleza, divulgando al mismo tiempo el presente código ético entre todos aquellos que lo desconozcan.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones, declarando que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en los mismos.

Asimismo, los participantes se comprometen a cumplir con el código ético establecido en estas bases.



organizan:

patrocina:



Universidad
Complutense de
Madrid



International
Birdwatching
Association



Canon